



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 6581/01.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION S/RECATEGORIZACION

T.I. PEREYRA Ilda Ramona.-

DICTAMEN Nº
0142/02

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones que formular al Proyecto de Decreto, obrante a fs. 43/44.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar en el segundo considerando la palabra "mercantil".-

Por lo expuesto el referido Proyecto se encuentra en condiciones de ser refrendado por el señor Ministro, previa intervención del Tribunal de cuentas de acuerdo a lo establecido en el art. 2 del decreto Ley 513/69.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
JRS.-

13 FEB 2002



Dr. PABLO LUIS LANGRIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa